



RESOLUCIÓN CS N° 016/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 FEB 2016

Expediente N° 8124/06.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la renuncia presentada por la Dra. Ada Judith FRANCO, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA – Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que la citada profesional accedió a un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Simple de la misma asignatura (Resolución CS N° 379/15), no pudiendo continuar en el cargo que renuncia en razón del Régimen de Incompatibilidad (Resolución CS N° 420/99).

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 843/15, solicita al Consejo Superior la aceptación de dicha renuncia.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 010/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Dra. Ada Judith FRANCO, DNI 14.374.314**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA – Facultad de Ciencias Exactas, con efecto a partir del 1° de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN VAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA